



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

- 11.- **Pregunta N.º 3117, relativa a número de personas con grado de dependencia que tienen asignado el servicio "prestación de cuidados familiares" y perciben menos de 20 euros al mes, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-3117]**
- 12.- **Pregunta N.º 3118, relativa a número de personas con grado de dependencia que tienen asignado el servicio "prestación de cuidados familiares" y perciben entre 15 y 40 euros al mes, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-3118]**
- 13.- **Pregunta N.º 3119, relativa a número de personas con grado de dependencia que tienen asignado el servicio "prestación de cuidados familiares" y perciben entre 40 y 100 euros al mes, presentada por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-3119]**

LA SRA. MERINO PORTUGAL (en funciones de Presidenta): Pues siguiendo con el orden del día, la Sra. Secretaria da lectura a los puntos 11 a 13 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 3117 a 3119, relativas a número de personas con grado de dependencia que tienen asignado el servicio de prestación de cuidados familiares y perciben menos de 20 euros al mes.

Relativa a número de personas con grado de dependencia que tienen asignado el servicio de prestación de cuidados familiares y perciben entre 15 y 40 euros al mes.

Y relativa a número de personas con grado de dependencia que tienen asignado el servicio prestación de cuidados familiares y perciben entre 40 y 100 euros al mes, todas ellas presentadas por D.ª María Dolores Gorostiaga Sáiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. MERINO PORTUGAL (en funciones de Presidenta): Gracias.

En este turno de bloque de preguntas, vamos a tener un debate de 21 minutos, a razón de diez minutos y medio por cada interviniente y tiene el turno de palabra el Portavoz Socialista para hacer la formulación de las preguntas.

Gracias.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Damos por reproducidas las preguntas planteadas por la Secretaria de la Mesa.

LA SRA. MERINO PORTUGAL (en funciones de Presidenta): Pues turno de palabra para la Sra. Consejera para dar respuesta a las mismas.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias.

Se refieren las preguntas de su Señoría, en esta ocasión, no a la revisión o a la consiguiente reducción de la prestación sino a la propia prestación, a las cuantías o importes que perciben en la actualidad determinados beneficiarios.

Exactamente quieren conocer el número de personas que teniendo asignada una PECEF, una prestación económica por cuidados en el entorno familiar, perciben menos de 20 euros al mes, perciben entre 15 y 40 euros al mes y entre 40 y 100 euros al mes.

Permítame comenzar, recordando que son 8.583 las personas que, en este momento, perciben prestación económica por cuidados familiares. Pues bien, para que una persona perciba menos de 20 euros al mes por este concepto han de darse dos circunstancias: primero, una capacidad económica superior a los 1.490 euros, casi 1.500 euros mensuales y segundo, tener reconocido el grado 1 de dependencia, una dependencia moderada. Ambas circunstancias concurren en este momento, en 93 personas dependientes, es decir, el 1 por ciento del total; el 1 por ciento del total, perciben menos de 20 euros al mes.

Y es que nadie..., eso es el mínimo porque nadie puede cobrar menos del 10 por ciento, de la cantidad máxima que tiene asignada a su grado de dependencia, que es para los nuevos solicitantes de grado 1 de 153 euros mensuales.

En idéntico sentido percibirán en concepto de prestación económica por cuidados en el entorno familiar entre 15 y 40 euros al mes, las personas cuya capacidad económica sea superior a 1.490 euros, dado que no pueden percibir menos del 10 por ciento de la cantidad máxima, asignada a su grado de dependencia.



La suma a percibir va incrementándose progresivamente dentro de esa horquilla, en función de su grado de dependencia. No obstante, hay un grupo al que excepcionar, que son las personas que con anterioridad al 15 de julio de 2012, fecha de efectos de la reforma, tengan reconocido un grado 3, nivel 2. En este caso, el 10 por ciento de la cantidad máxima que les corresponde es superior a los 44 euros. No está por lo tanto entre 15 ó 40, sino que es superior.

En cifras, un total de 556 personas que representan un 6,48 por ciento del total, perciben entre 15 y 40 euros al mes, dado que su capacidad económica superior a los 1.490 euros mensuales así lo justifican.

Finalmente, me preguntan por las personas que perciben una prestación económica por cuidados entre 40 y 100 euros al mes. Este caso, bastante más heterogéneo, he de decirle que un total de 360 beneficiarios, equivalente a un 4,2 por ciento del total, perciben una prestación situada entre esas cuantías.

Entre ellas, aquellas personas que tenían reconocido un grado 3, nivel 2, con anterioridad como he dicho al 15 de julio de 2012, y cuya capacidad económica sea superior a 1.490 euros. Siempre, ¡claro!, que no tengan un complemento específico por gran invalidez, hijo a cargo o ayuda de tercera persona.

En consecuencia, o en resumen, un total de 1.009 personas, 1.009 perceptores; o lo que es lo mismo, un 11,7 por ciento del total se mueve por debajo de esos parámetros, mientras que el 88,2 por ciento restante, la inmensa mayoría por tanto, se mueve por encima de esas cuantías en la prestación económica por cuidados, por encima de los 100 euros.

Gracias.

LA SRA. MERINO PORTUGAL (en funciones de Presidenta): Gracias, Sra. Consejera.

Turno de replica para el Portavoz Socialista.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien. Pues ya no me voy a ver obligado a reiterar lo mismo en este bloque sobre la Ley de Dependencia.

Insistir en que este trámite hubiera sido absolutamente prescindible, innecesario, si hubiéramos encontrado otra fórmula para obtener los datos que hoy nos está dando usted y sometemos a una valoración que le haremos llegar.

LA SRA. MERINO PORTUGAL (en funciones de Presidenta): Gracias, Señoría.

Turno de duplica. ...

(Desconexión de micrófonos)